



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

# 337/06

31 JUL 2006

Salta,

Expediente N° 12.565/05

#### VISTO:

La solicitud presentada por las alumnas María Angélica BRIGNOLE L.U. N° 601.005 y María Ester PAEZ L.U. N° 600.737 de la Carrera de Nutrición referida a la incorporación de un Co-Director para guiar el trabajo de Tesis; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente de Tesis, aprobado por Resolución - CD - N° 106/05.

Que la profesional propuesta Lic. María Florencia BORELLI, manifiesta, su aceptación para actuar como Co-Directora de tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, emite el informe correspondiente y aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

#### POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Designar como Co-Directora de Tesis, a la Lic. María Florencia BORELLI para guiar el trabajo de las alumnas María Angélica BRIGNOLE L.U. N° 601.005 y María Ester PAEZ L.U. N° 600.737 de la Carrera de Nutrición, quedando en consecuencia modificado el Art. 2° de la Resolución -D- N° 085/06.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora del trabajo de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud